

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017
			Página 1 de 2

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 075

(05 FEB 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012, Decreto 1013 del 06 de junio de 2019 y Decreto 042 del 03 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario que la Profesional Universitaria DIANA MILENA LOZANO TORRES, funcionario de la Alcaldía del Municipio de Pitalito, se desplace a la ciudad de Neiva, los días 05, 06 y 07 de febrero de 2020, en ejercicio de sus funciones para que asista al taller de capacitación dirigida a los Administradores Municipales del SISBEN, sobre la implementación de la nueva metodología de la focalización del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de los programas sociales – SISBEN IV.

Que mediante el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la ley 4 de 1992.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado, en el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420- Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje. El Decreto 1013 del 06 de junio de 2019 en el parágrafo del artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionar al empleado manutención y alojamiento.

Que en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 211020207 que corresponde a viáticos y gastos de viaje, con cargo al CDP No. 2020000337 del 03 de febrero de 2020.

Proyecto: Nancy Maribel Miranda B. – Téc. Administrativo

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: LUISA AFERNANDA NUÑEZ RAMOS	Nombre: LUISA AFERNANDA NUÑEZ RAMOS
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017	Página 2 de 2

Por lo anterior expuesto,

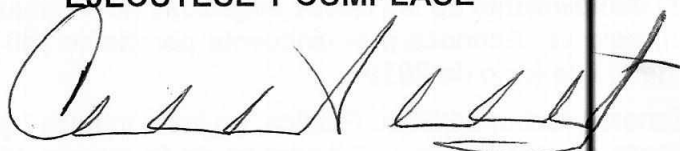
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese Profesional Universitaria DIANA MILENA LOZANO, funcionario de la Alcaldía del Municipio de Pitalito, se desplace a la ciudad de Neiva, los días 05, 06 y 07 de febrero de 2020, en ejercicio de sus funciones para que asista al taller de capacitación dirigida a los Administradores Municipales del SISBEN, sobre la implementación de la nueva metodología de la focalización del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de los programas sociales – SISBEN IV..

ARTÍCULO SEGUNDO: Al comisionado (a) DIANA MILENA LOZANO, se le reconocerá por viáticos la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$751.136), los cuales corresponden a: dos días pernoctados por valor de \$516.640, y un día sin pernoctar \$129.160, según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, más \$ 105.336 correspondientes a transporte ida y regreso al municipio de Neiva. La erogación total de la presente comisión es de \$751.136, los cuáles serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal una vez sea entregado el certificado de cumplimiento, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal. No. 2020000337 del 03 de febrero de 2020

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Alcalde Municipal (E)

Proyecto: Nancy Maribel Miranda B. – Téc. Administrativo 

Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: LUISA AFERNANDA NUÑEZ RAMOS	Nombre: LUISA AFERNANDA NUÑEZ RAMOS
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000337

03/02/2020



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
211020207 110101	08	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE FUENTE: LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	751,136.00
Total Disponibilidad:			751,136.00

OBJETO:

DIANA MILENA LOZANO TORRES, PROFESIONAL UNIVERSITARIA SRIA DE PLANEACIÓN. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE A NEIVA LOS DIAS 5, 6 Y 7 DE FEBERO DE 2020, CON EL FIN DE ASISTIR A LA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS ADMDORES MPALES DEL SISBÉN, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBÉN IV.

Son: SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION

Responsable:

Cargo:

Código Proyecto:

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020

NANCY CASTAÑEDA L. - JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: NANCY

Modificó:

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/10/50
SUBJECT: [Illegible]

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

1. SUMMARY

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

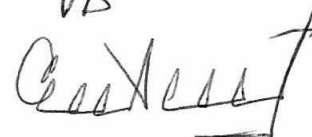
[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, 30 enero de 2020

VB


Doctor
 CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
 Alcalde Municipal (E)
 Pitalito Huila

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION VIATICOS

Cordial saludo

De la manera más atenta, me permito solicitar se expida CDP para el desplazamiento al municipio de Neiva, a la Profesional Universitaria DIANA MILENA LOZANO TORRES los días 05, 06 Y 07 de febrero de 2020, en ejercicio de sus funciones para asistir a la capacitación dirigida a los Administradores Municipales del SISBEN, sobre la implementación de la nueva metodología de focalización del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de los programas sociales – SISBEN IV, a realizarse en el salón “Centenario” de la Gobernación del Huila.

En consecuencia solicito se expida disponibilidad presupuestal por el valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 751.136), los cuales corresponden a: dos días pernoctados \$ 516.640, y un día sin pernoctar \$ 129.160, según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, más \$ 105.336 correspondientes a transporte ida y regreso al municipio de Neiva.

Esta erogación afectará el rubro presupuestal 211020207

Atentamente


 JAIME POLANIA PERDOMO
 Secretario de Planeación

Vo. Bo. Nancy Castañeda Lozano
 Jefe de Presupuesto

Proyectó: Nancy Maribel Miranda B – Tec. Administrativo

Revisado por: JAIME POLANIA PERDOMO	Aprobado por: JAIME POLANIA PERDOMO
Cargo: Secretario de Planeación Municipal	Cargo: Secretario de Planeación Municipal

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]
TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

RE: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]


 2020SAL00002760
 SGN-C054-F04

GOBERNACION DEL HUILA
CIRCULAR

DE: CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
 PARA: **Alcaldes Municipales**
 ASUNTO: Capacitacion Manejo Metodologia Sisben IV
 FECHA: Enero 28 de 2020

Se invita de manera especial a todos los Administradores municipales para que participen activamente en la jornada de capacitación sobre la Implementación de la nueva Metodología de focalización del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de los Programas Sociales –Sisben IV, en el Departamento del Huila. Es importante contar con la participación de todos los Administradores, teniendo en cuenta que se darán nuevas instrucciones.

Municipio	Fecha	Lugar
Altamira • Agrado • Garzón • Gigante • Pital • Guadalupe • Tarqui • Suaza • Acevedo • Elías • Isnos • Oporapa • Palestina • Pitalito • Saladoblanco • San Agustín • Timaná.	5, 6 y 7 de febrero de 2020.	Salón "Centenario" Piso 1 Edificio de la Gobernación del Huila.
Aipe • Algeciras • Baraya • Campoalegre • Colombia • Hobo • Íquira • Neiva • Palermo • Rívera • Santa María • Tello • Teruel • Villavieja • Yaguará • La Argentina • La Plata • Nátaga • Paicol • Tesalia.	12, 13 y 14 de febrero de 2020.	

Agradecemos su participación, así mismo reiteramos nuestra disposición de asesorarlos en esta competencia institucional y legal

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
 Director Departamento Administrativo

Proyectó: Adriana Hernández Ramírez

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina • Neiva – Huila – Colombia • PBX: (57+8) 8671300
 www.huila.gov.co • Twitter @HuilaGob • Facebook Gobernación del Huila



GP 019 - 1



SC4353 - 1

04.02.2020
2:33pm